

LOS ESPACIOS INGRATOS. LA CÁRCEL Y LOS “MONTES DE ESPESURAS” EN CÓRDOBA DEL TUCUMÁN. SIGLO XVIII*

UNGRATEFUL SPACES. PRISON AND THE “MOUNTAINS OF DENSE
FORESTS” IN “CÓRDOBA DEL TUCUMÁN”. XVIII CENTURY

*Marcela Aspell***

Resumen: La presente investigación intenta contrastar los espacios de la cárcel y la espesura de los montes como un horizonte donde se vive, se sobrevive y se padece con igual desdicha. Recluido en el territorio de la cárcel colonial el reo aguarda su castigo, pero la fragilidad de las prisiones tornaba precaria su estancia en ella, el monte representaba en tanto el área, donde quien trasgredía los límites del orden social podía hallar refugio. La percepción de las autoridades apuntaba a considerar que quien vivía en el monte, huido, escondido, apartado de la civilidad, necesariamente era un delincuente hurtado del control de la ciudad. Los espacios vigilados, intensamente ordenados, regulados y controlados por quienes mandan pero que al mismo tiempo no podía evitar las injusticias y la comisión de delitos se contraponía al espacio del desorden. El juego de relación entre ambos territorios, entre el que ha normativizado su legalidad y el que carece de ella o le ha opuesto sus propias reglas contrarias a las primeras, desnuda la fragilidad de la estructura social permanentemente amenazada por el desorden. El desgobierno que ocupa los extramuros de la civilidad y se guarnece en estas áreas de vegetación tupida justifica el control de aquella. Los espacios indómitos, son el territorio del otro, del enemigo, el objeto del temor y la desconfianza, ocupan geográficamente la periferia del espacio central, se construyen a partir de los deslindes de la ciudad y su radio de influencia. El mundo del derecho, el universo de las reglas y las normas que pretenden ser conocidas y claras, cuyo cumplimiento reclaman las justicias y acatan los “estantes y habitantes” se contraponían como las dos caras de una

* Trabajo recibido el 15 de agosto de 2012; aprobado el 28 de septiembre de 2012.

** Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (1982). Profesora Titular de Historia del Derecho Argentino en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Categorizada I en el Programa de Incentivos al Docente-Investigador del Ministerio de Educación de la Nación. Investigador Principal de la Carrera de Investigador Científico del CONICET. Miembro de Número del Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

misma medalla con el desorden de una estrategia del mundo de los excesos y la desmesura, un mundo diferente donde no hay margen para el control social. Pero el monte como la cárcel misma se regula por sus propias leyes durísimas y destempladas que establecen canales de comunicación y de auto alimentación porque a través de todos los tiempos y de todas las prohibiciones existe y se impone una constante que se mantiene: no puede sobrevivir un espacio sin el otro. Quienes desafían los rigores del control regresan siempre a la ciudad donde se erige la cárcel, no pueden soportar por largos tiempos la intensa soledad, el desamparo, el desabrigo y la desoladora orfandad de los espacios marginales. Los custodios lo saben y solo les queda aguardar pacientemente, un retorno que conocen, desde siempre, anunciado. La solución apuntaba a nutrir una y otra vez un sistema consolidado por siglos con los aportes de sus mismos agujeros y falencias. El mecanismo de la penalización de este modo se auto alimentaba.

Palabras-clave: Cárcel - Montes - Control Social - Córdoba del Tucumán - Derecho Indiano - Derecho Penal.

Abstract: The present research attempts to contrast the prison and the mountains as a space where the convicted criminals live, survive and suffer with equal misery. Detained in the prison, the convict awaits his punishment, but the fragility of those places turned precarious his stay in it. The mountain represented a better refuge for those who were outside the law. The perception of the authorities considers that those who lived in the mountains and lived hidden, away from civilization, were necessarily transgressors of the law. The relationship between both territories, between the one which has normalized its legality and the one which has opposed its own rule, bare the fragility of the social structure. Untamed spaces, are the territories of the "Other", the enemy, the object of fear and mistrust. The world of law, the universe of rules and standards that are intended to be known and obey, is expressed as two sides of the same medal with the disorder of the world of excesses; a different world where there is no room for social control. But, both the mountains and the prison, are governed by its own harsh and intemperate laws that establish channels of communication because through all that time, one constant was imposed and is that one of these two spaces cannot survive without the other. Those who defy the rules always returned to the city where the prison stands, because they cannot support the times of intense loneliness, helplessness, of the marginal spaces. The prison guards know and all they can do is wait patiently, for a return that is always announced.

Key words: Prison - Mountains - Social control - Córdoba del Tucumán - Derecho Indiano - Criminal law.

Introducción

La presente investigación intenta contrastar los espacios de la cárcel y la espesura de los montes como un horizonte donde se vive, se *sobrevive* y se padece con igual desdicha.

Recluido en el territorio de la cárcel colonial el reo aguarda su castigo, pero la fragilidad de las prisiones tornaba precaria su estancia en ella, el monte representaba en tanto el área, donde quien trasgredía los límites del orden social podía hallar refugio.

El monte cumplía en realidad dos funciones: era el depósito natural de madera, ramas, leña, piedras, lajas y también proporcionaba, en territorios mediterráneos, el alimento de la carne de los animales salvajes y de los peces que se obtenían de sus reservorios de agua natural, manantiales, lagos y lagunas propios del bosque nativo.

Estas funciones aparecen cuidadosamente reguladas en los autos de buen gobierno que obligaban a los dueños de estancias y chacras franquear los accesos a los bosques naturales, canteras, ríos o manantiales que los sustentaban, *“para que el público se provea de la madera, rama, leña, piedra, laja y pescado de que necesita”* habida cuenta que no se habían reservados espacios comunes de esta naturaleza al tiempo de la fundación de la ciudad, aclarándose puntualmente *“que en las mercedes que al tiempo de la población se concedieron de los terrenos que comprenden los montes y los ríos, se concedido el usufructo de ellos mas no el dominio absoluto, que no podía transferirse con perjuicio del señorío real y del interés público... bien entendido que, en cuanto a madera, rama y leña se reservan para el dueño del terreno las dos cuadras del monte más inmediato a la casa de su habitación”* (1).

Pero al mismo tiempo, el monte de espesuras era el espacio de una libertad salvaje que asilaba y cubría a quienes desafiaban el orden establecido.

El tema aparece dibujado en los bandos y autos de buen gobierno que prohibían *“que la gente plebeya se recoja en los montes, ranchos ni barrancas”* (2) aprehendiendo a quienes infestan los campos, *“entregados a una vida montaraz y holgazana”*... *“para que de raíz se arranque la cizaña y no se fomente el desorden”* (3).

(1) Auto de buen gobierno del gobernador intendente de la provincia de Salta de Tucumán, don Rafael de la Luz. Salta 9 de enero de 1800 y Salta 9 de diciembre de 1806. Hemos utilizado la estupenda colección contenida en *Los Bandos de Buen Gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo*. Edición y Estudio de Víctor Tau Anzoátegui. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Buenos Aires, 2004, pág. 450 y págs. 474-475.

(2) Auto de Buen Gobierno del teniente gobernador, doctor don Tadeo Fernández Dávila y de los alcaldes ordinarios de primero y segundo voto de la ciudad de San Salvador de Jujuy, general don Joseph de la Cuadra y don Tomas de Inda. 10 de enero de 1781. En *Los Bandos de Buen Gobierno* cit. pág. 366.

(3) *“Titulo Comisional”* expedido por el gobernador intendente de la provincia de Córdoba del Tucumán, don Rafael de Sobremonte. Córdoba 1 de febrero de 1785. En *Los Bandos de Buen Gobierno* cit. pág. 375.

¿Que pretendían los que gobernaban?

Los bandos y autos de buen gobierno intentan trazar una respuesta coherente:

“Mantener y conservar las republicas y jurisdicciones de esta provincia en la debida sujeción a las leyes, paz, concordia y justicia y que sus havitadores vecinos y moradores de ellas vivan como verdaderos hijos de nuestra Santa Madre iglesia, como leales vassallos de tan católico monarca al mayor servicio de la divina Magestad” (4).

La percepción de las autoridades apuntaba a considerar que quien vivía en el monte, huido, escondido, apartado de la civilidad, necesariamente era un delincuente hurtado del control de la ciudad.

El 1 de febrero de 1785 el Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba, don Rafael de Sobremonte ordenaba al Juez Comisionado poner todo su empeño en correr los campos y registrar los montes y desiertos *“pues esta vigilancia conduce mucho para que los recelosos del peligro se refrenen y enmienden y si aconteciese en estas salidas el encontrar alguno sospechoso, lo prendera y examinara con la cautela conveniente para adquirir noticia puntual de su modo de vivir, y, si por su relación o informes de su conducta resultase culpado y ocioso, lo despachara con la sumaria de los referidos jueces ordinarios”* (5).

El amparo que ofrecían los boscajes tupidos, los frondosos espacios cruzados de chañares espinosos cuya perfecta geografía conocían los que vivían al margen de la ley, era un tema que no escapaba de la preocupación de las autoridades.

“Por cuanto me hallo informado de los graves inconvenientes y deplorables resueltas que producen en mi vasta jurisdicción los vagamundos, jugadores y delincuentes que abundan en sus partidos, ejecutando continuos insultos de hurtos, muertes y puñaladas a salvoconducto, por la libertad con que viven sin el menor temor de Dios ni de la Real Justicia refugiados en sagrado de las distancias y fragoso de los lugares, cuya impunidad insolenta mas su perfidia” (6).

Muchas veces se confesó la falta de auxilios necesarios para poder afrontar el desarme de las eficaces redes de sobrevida tejidas en el monte de espesuras, que apuntaban a lograr *“la conservación de la paz, administración de justicia y reafirmación de abusos y costumbres perniciosas, castigo y reparo de los delitos y sus agresores, cómplices y delincuentes”* (7).

(4) Bando del gobernador de la provincia del Tucumán, teniente coronel don Juan de Santiso y Moscoso. Salta. 7 de julio de 1738. En Víctor Tau Anzoátegui *Los Bandos* cit. pág. 352.

(5) Víctor TAU ANZOÁTEGUI, *Los Bandos* cit. pág. 376.

(6) Auto del gobernador de la provincia del Tucumán, teniente coronel don Juan Manuel Fernández Campero, Córdoba 28 de mayo de 1764. En Víctor TAU ANZOÁTEGUI, *Los Bandos* cit. Pág. 360. El subrayado es mío.

(7) Bando del Gobernador de la provincia de Tucumán, teniente coronel don Juan de Santiso y Moscoso. Salta 7 de julio de 1738. En Víctor TAU ANZOÁTEGUI *Los Bandos* cit. Pág. 352.

Así se expedía el 28 de mayo de 1764 el teniente Coronel don Juan Manuel Fernández Campero, Gobernador de la provincia del Tucumán al confesar que el Cabildo le había informado “*no tener los jueces ordinarios y de la hermandad y sus ministros ejecutores, ni dársele por parte de los oficiales militares el auxilio necesario para la aprehensión de los reos, quedando estos en su libertad por este defecto y más audaces para repetir sus delitos*” (8).

Este *mundo al revés* constituía en principio un ámbito de contención o de último refugio de la población marginal.

Ambos espacios, el de la cárcel indiana y el del bosque tupido, conformaban un universo inquietante, regulado el primero por la conciencia religiosa, el peso de la ley, la praxis judicial y la cultura jurídica que no lograban evitar, empero, la injusticia, los desgarros de los enfrentamientos y el fracaso de sus paradigmas, en tanto el segundo componía el ámbito de vida de los hombres *infames*, perversos, corrompidos, dueños de todos los vicios, que habían desafiado el orden social y escapaban de sus reglas.

Uno y otro mundo guardaban límites mudables e inconstantes en una geografía imprecisa y oscura, que no impedía, empero, la presencia de fuertes canales de comunicación subterránea, que en ocasiones afloraban con una certera rotundez.

Esposas golpeadas, mujeres robadas, amores furtivos, encuentran en el silencio y la oscuridad del monte su espacio vital.

Son territorios sin leyes o quizá con leyes propias que los controles sociales no pueden perforar.

En la espesura de los montes, al amparo de la vegetación tupida que eclipsa la luz y disuelve la *auctoritas* de maridos y jueces, se inician y consolidan las relaciones clandestinas de *la ilícita amistad*.

Allí acuden también esclavos fugitivos, castigados por sus amos quienes logran tejer hábiles redes de sobrevida, burlar la persecución de sus patronos e iniciarse en el cobijo de una endeble libertad.

En el monte de refugian quienes se escurren de los controles sociales “*huyendo de las justicias que les venia a los alcances*” evadiendo las partidas de los jueces comisionados de los alcaldes de la Santa Hermandad y de los alguaciles que corren los campos en busca de fugitivos de la justicia.

En el monte se refugian, buscando un espacio de disimulado solaz, quienes se dedican a los juegos prohibidos naipes, dados y suertes. (9)

(8) Auto del gobernador de la provincia del Tucumán, teniente coronel don Juan Manuel Fernández Campero, Córdoba 28 de mayo de 1764. En Víctor TAU ANZOÁTEGUI, *Los Bandos* cit. pág. 362.

(9) Auto de Buen Gobierno del teniente gobernador, doctor don Tadeo Fernández Dávila y de los alcaldes ordinarios de primero y segundo voto de la ciudad de San Salvador de Jujuy, general

Quienes logran trasponer los siempre frágiles muros de la cárcel capitular saben al mismo tiempo, que deben huir de la ciudad, que no pueden permanecer en ella, que una insobornable barrera de ojos curiosos y delatores vigila constantemente sus más mínimos movimientos y está siempre dispuesta a denunciar sus desplazamientos.

Nadie puede ocultarse en la ciudad indiana. Solo el monte de espesuras ese orbe ingobernable se alza como el único cobijo posible a la desmesura.

También existen eficaces redes de protección que protegen a quienes huyen, hay voces que alertan a los refugiados en las espesuras sobre la cercana presencia de una batida, hay quienes penetran la frondosidad de los matorrales y malezas para proporcionar consuelo y auxilios.

Pero si bien en el monte, por falta de disposición de concretos recursos materiales, por desanimo o por una sopesada estrategia de sobrevida no ingresan las autoridades, se vigilan todas sus bocas de acceso y se reglamenta la circulación y el tránsito por la campaña desde donde se accede a la espesura.

Los registros de *Bandos y autos de buen gobierno* son en este sentido voceros locuaces de la intención explícita de quienes gobiernan.

La normativa alcanza un gran número de situaciones y comprende desde la regulación de la circulación y el tránsito por los descampados y los caminos, los viajes en carretas, el buscar escondite seguro en chacras y estancias, con el propósito final de conocer exhaustivamente *“que gente hay y cual viene de otras partes”*, especialmente los bandos dedican espacio a los forasteros cuya presencia debía denunciarse puntualmente a las justicias para tomar noticias de quienes eran y que propósito guardaba su arribo a la jurisdicción: *“pues estamos experimentando varios perjuicios de escándalos en la republica de muchos holgazanes, que sin preceder el reconocimiento de sus personas los causan y salen de ellos fugitivos, con apercibimiento que, al español que no lo cumpliera así, se le harán exhibir seis pesos de multa para la obra de la cárcel y, al plebeyo de quince días al servicio de ella”* (10).

La estrategia de sobrevida en los espacios indóciles

Veremos a continuación cómo logro funcionar la estrategia de la sobrevida en los boscajes impenetrables.

En 1796, el Alcalde de la Santa Hermandad Marcelino Zapata dejaba constancia como una y otra vez el negro esclavo José había huido al monte con la india Juana María *“y luego que fue puesto en libertad se bolbió a juntar con dicha india y bolbió a ganar el monte donde estuvo desde el mes de octubre del año pasado hasta víspera de*

don Joseph de la Cuadra y don Tomas de Inda. 10 de enero de 1781. En Víctor Tau Anzoátegui *Los Bandos* cit. pág. 367.

(10) Auto de buen gobierno de los alcaldes ordinarios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Domingo Cobo y Juan Francisco de Prado y Revuelta. 12 de enero de 1788. En Víctor TAU ANZOÁTEGUI. *Los Bandos* cit. pág. 386.

ceniza. *Asimismo se sabe y es público que cuando se les antoja ganan el monte y viven en el cuatro o seis meses y si todos se llegasen a juntar en estos montes harían peores echos sin poder ser reprendidos por no poderlos hallar*" (11).

Otra esclava huida de la casa de sus amos y que logra establecer una larga sobrevivencia en el monte es la mulata Dominga, negra esclava de una vecina de lustre de la ciudad, doña Tomasa de Allende, quien luego de escapar de la casa de sus amos, halla refugio por más de tres años en un bohío de caña y troncos que ella misma logra construir en la generosa y acogedora espesura del monte donde sobrevive con sus propios cultivos de zapallo y maíz (12).

Los testigos que deponen en la causa logran trazar un vivo cuadro: *"Y encontré solo los vestigios del fuego y una mata y lo demás estaba arrasado y tirado por las peñas y montes donde estaban dichos fuegos, encontré muchas cenizas en donde se conoce ha vivido mucho tiempo y marlos de choclos de los que ha comido el pasado año y este presente año"* (13).

Isidro Eredia rememora la construcción de *"una cumbrerita con palos como resguardando para cuando lloviese en donde havian comido duraznos y siguiendo por otros bosques y despeñaderos le encontró tres fuegos cargados de zeniza inmediatos unos a otros en donde havia marlos, que los compañeros que estaban allí me dijeron que avia dos matos de maíz y que eran vestigios fijos que allí havia pasado dicha mulata"* (14).

El caso de Dominga desnuda sin vacilaciones la fragilidad de los sistemas de control social.

En ese *espacio ingrato*, la esclava logra sobrevivir tres largos años atendiendo sus necesidades básicas y sin romper tampoco sus redes de sociabilidad primaria, pues en la espesura del monte recibe la visita de su madre y de su hermanas, todas esclavas también la de su marido que como ella era esclavo de un amo vecino.

El testigo Isidro Eredia recuerda como la mulata Candí, madre de Dominga estaba siempre cerca de su hija *"que de malicia la tiene escondida"* (15).

A pesar de las búsquedas que encabezan los amos Allende que solicitan una y otra vez el despacho de partidas de soldados y la actuación de jueces comisionados, el

(11) Archivo histórico de la provincia de Córdoba (en adelante ahpc). Crimen año 1777. Legajo 32. Expediente 5.

(12) AHPC. Crimen 1777. Legajo 32. Expediente 5. El caso es analizado, desde la óptica de la historia social, en un interesante estudio sobre la esclavitud en Córdoba donde con erudita y bella pluma su autor analiza las condiciones de vida y trabajo de la esclavitud en la Córdoba hacia finales del siglo XVIII. Conforme Mario RUFER: *Historias negadas. Esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba. Ferreyra Editor. 2005.

(13) AHPC Crimen 1777. Legajo 32. Expediente 5.

(14) Ídem.

(15) Ídem.

monte protege a Dominga que logra evadir a la justicia por el periodo señalado hasta que alcanza a pergeñar su huida con su madre y su marido hacia la jurisdicción de Buenos Aires.

Hay vecinos que conocen perfectamente el cuadro de situación que atraviesa la esclava. Juan de la Cruz atestiguaría más tarde como *“vio a la mulata Candi traer a su hija Dominga, dijo es cierto que llego a la casa de su abuelo la mulata Candi con su hija Dominga que la traya en ancas de la ciudad para la estancia y paso luego y tiro para el camino de Saldan”* (16)

La parda libre Mónica Moyano agrega otros detalles que testimonian sobre las espontáneas redes de sociabilidad que cultivaba la esclava huida. El 14 de marzo de 1777 relata cómo María Chiquita le había dicho *“vamos a ver a la Dominga, que la tiene su madre en una quebrada y que siempre hivan sus hermanos a berla y que nunca ella fue a berla por estar ocupada en las rayces que hiva a sacar y que esta es la verdad de lo que save y se le ha preguntado”* (17).

Su ama es perfectamente consciente de este cuadro de situación, desde un plano personalísimo e íntimo intuye que la esclava está viva y libre, que ha logrado perforar los vallados que la condenan como esclava y asumir la esperanza de una *“reprensible libertad”*, sabe asimismo que tanto el marido de la esclava como su madre la mulata Candi, la han ayudado y la sostienen en esta empresa. Certeramente una incisiva mirada sobre la modesta cotidianeidad del marido le aporta los vislumbres de un augurio aciago: no hay otro modo de explicar *“el sosiego en que vive el marido de la citada mi mulata Dominga al lado de las sierras”*, adivina que esta calmada placidez guarda una sola explicación, el exacto conocimiento sobre la cercanía y libertad de la mulata huída.

“Que hace cosa de dos años y medio que hizo fuga una mulata esclava mía llamada Dominga que sacudió el yugo de la devida servidumbre para vivir en el deshago de una reprensible libertad a la que por las diligencias que se han hecho para descubrir su paradero y reducirla a mi servicio no he podido conseguir por haberse estas frustrado de varios modos y aun averseme negado los auxilios que para tales caso debe suministrar la justicia pues con solo el que se apremiase a su madre llamada Candi, esclava de don Domingo Losa no ay duda se descubriría su paradero” (18).

Doña Tomasa Allende es una mujer brava y decidida, acostumbrada a las cotidianas e insoslayables artimañas del manejo diario del universo domestico, donde convivían un marido a quien atender y complacer, hijos parientes, criados, peones y esclavos y donde a diario había que imponer y hacer cumplir a rajatabla los alcances y los precisos límites de un poder que no podía otorgarse el lujo de peligrosas flaquezas. Por otra parte una elemental astucia le esta susurrando impávida las escondidas claves que guiaban la conducta de los familiares de la esclava ausente.

(16) Ídem.

(17) Ídem.

(18) Ídem. Fs. 7.

Dominga es una esclava huida, refugiada en un medio indudablemente hostil y atiborrado de peligro, cercada por los controles de la justicia que una y otra vez parten en su búsqueda, pero aun así es capaz de desafiar la adversidad del infortunio, enfrentar la desdicha de su propia fatalidad e intentar escaparse hacia un nuevo destino.

Su inmediato abrigo lo constituye el monte, el albergue que la cobija y que le proporciona hospedaje, asilo y comida en un acogimiento fundado en la oscuridad de las sombras que la amparan de la persecución de una ama cruel y despótica y de las mismas autoridades que no se animan a desafiar las espesuras.

El monte se alza así como el sereno refugio, donde quienes delinquen hallan amparo, sostén y socorro, donde se esconden los caballos robados para el indispensable recambio de las cabalgaduras cansadas, donde se afilan las armas, se aceitan y se limpian los trabucos, y los hombres se entrenan en el matemático disparo de los lazos de tres bolas, en el preciso mandoble de una certera cuchillada, preparándose, en fin para lidiar con esperanza, en el bárbaro ejercicio de la muerte.

Véase más adelante el testimonio de Basilio Sánchez en la causa que el Juez Pedáneo, Tiburcio Valeriano de Olmos, le inicia en 1790 al cuatrero Juan de Dios Cancino y las referencias al osado robo de mujeres y al refugio en el monte (19).

En realidad el robo de la mujer es el corolario de un complicado cortejo amoroso que se inicia en el mismo lugar donde reside la cortejada, involucra a su familia y se desencadena ante la resistencia familiar a concretar la unión de los novios. Aunque asimismo se impone aclarar que en los casos de amancebamiento no siempre existe la explícita voluntad de contraer matrimonio.

En estos casos el rapto es solo el capítulo anterior al inicio de un largo concubinato. Pero esta circunstancia no escapa a la percepción familiar que suele anticiparlo en sus denuncias a las autoridades. Cuando el padre o la madre de la joven se presentan ante los magistrados judiciales a denunciar la desaparición de una hija suelen aportar todos los detalles que llevan inevitablemente a su aprehensión. El entorno familiar e íntimo de la joven es perfectamente consciente que ella ha huido con su pretendiente y conoce a la perfección los recursos a los que puede haber echado mano y recovecos donde pudo haberse refugiado.

Y el monte se erigía como el mejor espacio de cobijo para amores perseguidos y turbulentos.

De todos modos vivir oculto y escapado era una alternativa difícil de sobrellevar en el escenario de las ciudades indianas. Los vecinos guardan una permanente e irrenunciable vocación de vigilancia que los lleva a erigirse en celosos custodios de la moral pública. Manifiestan repetidamente su firme rechazo a todas las formas de transgresión social. Informan, proporcionan, suministran toda suerte de datos, detalles, pistas, pequeños partículas ínfimas pero decisivas de un complicado rompecabezas, que por fin reconstruyen tenazmente, segmento a segmento. Protestan enérgicamen-

(19) V. pág. 11.

te de su fe religiosa y su celo cristiano que los impulsa a perseguir el mal ejemplo y la vida licenciosa.

Pero si una relación de amancebamiento se disimulaba en la espesura del monte, e incluso podía registrar años, sin que operasen los controles, hasta su conexión con otro delito, el robo de mujeres y la huida de estas hacia los montes de espesuras suelen ser las causas que disparan sin excusas el accionar de la justicia.

Así ocurre cuando Mariano Rojo del Partido de Río Segundo, *vagamundo, ocioso y que carece de los bienes suficientes para su mantenimiento y que no tiene más ejercicio que el de andar de esta manera ejecutando varios daños en las haciendas de campo de los vecinos roba de la casa de sus padres a María Medina con grandísimo escándalo de dicho vecindario sin ningún temor de Dios ni pérdida de su alma* (20).

Del mismo modo, la audacia de andar *haciendo alarde de tener consigo en el monte una mujer robada*, convence en 1790, al Juez Pedáneo del Río de los Iriartes, Miguel Ignacio Carranza a salir en búsqueda del negro Juan Soto *que no tiene otro ejercicio que el de andar vago cometiendo robos y otros excesos que de la vagancia emanan como fuente perenne de todos los vicios, siendo uno de los mas perjudiciales en el Partido, porque no teniendo domicilio fijo ni arraigo que lo impida poner en ejecución los designios que le proporciona su montaraz vida, con grave perjuicio del vecindario* (21).

El auto de oficio y cabeza de proceso que el Juez mandó levantar atendía precisamente esta causa, dejando a salvo las prisiones que el reo había sufrido en diferentes tiempos por su tenaz ociosidad.

Un testigo que actúa simultáneamente en el prendimiento del negro, testifica las circunstancias precisas de su detención, *que lo hallaron al reo con una india llamada María en el rancho de un mulato llamado Joaquín, esclavo de Don Pedro de Carranza, casado con la hermana de dicha india* (22).

La prueba testimonial acreditó sin fisuras, la *pública fama* de vagabundo y ladrón del negro Juan Soto, casado en Los Molinos, en casa de Francisca Soto, *que no tiene bienes ni hacienda para mantenerse y que no se sabe se haya conchabado jamás con persona alguna porque su ejercicio es andar vagamundo por los partidos, públicamente conocido por ladrón* (23).

El robo de mujeres aparece con frecuencia en los expedientes tramitados por ociosidad y *malentretamiento*.

Basilio Sánchez testigo de cargo en la causa que el Juez Pedáneo, Tiburcio Valeriano de Olmos le inicia en 1790, a Juan de Dios Cancino, relata como el reo *“cuatrero*

(20) A.H.P.C. Criminales. 1790. Legajo 51. Expediente 12.

(21) A.H.P.C. Criminales. 1790. Legajo 51. Expediente 20.

(22) Ídem.

(23) Ídem.

de amplio ejercicio ... que corre por español que no tiene oficio ninguno que de criatura trabajaba en carpintería y que luego que murió el padre de esta que era carpintero nunca más ha trabajado y que no tiene tierras ni otras haciendas de que subsistir” ha robado una punta de mulas en compañía de un fulano criollo, llamado Lencinitas, amén de tres caballos a Domingo Ramallo cargando continuamente armas prohibidas como un sable muy afilado y que siempre le ha visto entretenerse afilando armas y también cargando un trabuco (24).

El testimonio de Sánchez evoca múltiples robos de mujeres, principiando por Isidora Senturión, mujer de Francisco Flores, con quien Cancino *ha bibido arrai-gado y vive que hará poco la tuvo en los montes con hijos y todo y por este causa se ha desterrado el marido de esta mujer que por vergüenza handa ausente muchos años* (25).

Pero no fue este el único robo de mujer que registraba el cuatrero. Reconoció asimismo el testigo el robo que efectuara años después en la persona de la propia esposa del juez que salió a perseguirle, *“salió Cancino a Nicolás de la Cruz siendo Ministro del Juez y trayendo este en las ancas a María de los Ángeles Díaz lo volteo del caballo al descuido y le quito la mujer y a mas, las armas. Que la llevo al monte donde la había tenido. Todo a fin e demostrar su osadía y hacer burla a la justicia.”*

Mas adelante evocó intentos que padecieron las propias hijas del declarante Aguedita, Gregoria y Juana un mediodía de fuego en que volvió de su trabajo en el campo, y mandó a sus hijas diesen agua a su caballo de un pozo que hay a la vista desde las casas. Advirtiéndolo luego que un hombre conversaba con sus hijas, mandó a otra para decirle que se retirara, circunstancia que al no verificarse impulsó al propio Sánchez a salir en busca de sus hijas topándose con el reo quien le espetó: *Amigo hágame el favor de retirarse que no me gusta venga Ud. aquí.*

La pelea se precipita en el inicial puntazo que le tiró Cancino a Sánchez, hiriéndolo en el brazo con el sable para parar la lluvia de golpes que también caía sobre las hijas, hasta que la tenaz resistencia de estas, sumada a la una hermana decidida, de nombre Juana, que se unió al combate y la propia Pascuala, mujer de Sánchez, lograron reducirlo dando en tierra con Cancino y bregando con él en el suelo, hiriendo Cancino al declarante las manos por quitarle la espada que estaba muy afilada. Pero quitándole esta y el trabuco lo lograron atar e inmediatamente dio voz a la Justicia para entregarle el preso.

Otro testigo Agustín Gómez evoca los mismos avatares, que comprometieron los amores con Isidora a quien Cancino tuvo como mujer propia por el Río Segundo y luego por los montes con sus hijos para luego emparejarse con María de Los Ángeles Díaz quien se huyó de la casa del Juez de Río Primero con Mariano Gómez. Recuerda que llevando Nicolás de la Cruz a dicha Díaz en sus ancas por mandato del Juez le

(24) Ídem.

(25) A.H.P.C. Crimen. 1790. Legajo 51. Expediente 19.

alcanzó Cancino y volteando a Nicolás su caballo le quitó a dicha niña y un trabuco y un sable y todo se lo llevó (26).

Los montes de espesuras cobijaban por ultimo los haceres de los hechiceros que convocan a hombres y mujeres asistiendo a aquelarres, celebrando pactos con el demonio, buscando las pócimas salvíficas en hierbas, ramas, cortezas o plantas o llevando a cabo toda suerte de actividades propias de su arte.

Las mujeres denunciadas pertenecen mayoritariamente a los estratos más bajos de la población y en sus motivaciones y propósitos aflora una clara significación sexual, una manera de experimentar el mundo, ajena a los parámetros del control social. Estas nuevas formas de la experiencia cultural femenina se vinculan a un protagonismo creciente de la mujer en la construcción de la cultura social y hablan de su influencia en la cimentación cotidiana de una conciencia colectiva.

La imagen de una mujer bruja, como un personaje sexualmente inmoderado, que se reunía en la espesura de los bosques en aquelarres y orgías desenfrenadas alimentó un colectivo imaginario que las recreaba en actividades sexuales promiscuas con demonios y bestias.

La bruja ha respondido siempre a un estereotipo es una mujer de edad avanzada, fea, vieja, pero un personaje con poderes especiales, capaz de llevar adelante, en los remotos espacios que ampara la oscuridad, ciertos trabajos y tareas que operan decisivamente sobre el poder y el sexo es decir que la bruja es una mujer con poder en un tiempo es que las mujeres no tienen poder.

El tema había alcanzado ya su puntual tratamiento en los tratadistas que abordaron la cuestión, Fray Martín de Castañega atribuía la causa del mayor número de hechiceras y brujas, a los rasgos mismos, de lo que consideraba era parte de la condición femenina: *“porque Cristo las apartó de la administración de los sacramentos,... porque son más curiosas en saber y escudriñan cosas ocultas y desean ser singulares en el saber, como su naturaleza se los niegue, porque son mas parleras que los hombres y no guardan tanto secreto y así se enseñan unas a otras, lo que no hacen tanto los hombres. Porque son mas sujetas a la ira y mas vengativas, y como tienen menos fuerzas para se vengar de algunas personas contra quienes tienen enojo, procuran y piden venganza y favor del demonio”* (27).

Unos versos atribuidos a Francisco de Quevedo explican el inevitable ciclo de vida de la mujer.

*“De quince a veinte es niña, buena moza
De veinte a veinticinco, y por la cuenta
Gentil mujer de veinticinco a treinta
Dichoso aquel que en tal edad la goza*

(26) Ídem.

(27) Fray Martín de CASTAÑEGA: *Tratado de las supersticiones y hechicerías*. Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1946.

*De treinta a treinta y cinco no alborozas
 Mas puédase comer con sal y pimienta,
 pero de treinta y cinco hasta cuarenta,
 anda en vísperas ya de una corozas.
 a los cuarenta y cinco es bachillera,
 gangea pide y juega del vocablo,
 cumplidos los cincuenta da en santera
 Y a los cincuenta y cinco, echo el retablo,
 Niña, moza, mujer, vieja, hechicera,
 Bruja y santera, se la lleva el diablo”.*

Es decir que el tiempo de vida de la mujer en la Edad Moderna respondía a un patrón inexorable del cual era muy difícil escapar, novia, esposa y madre en la juventud, “*pero de treinta y cinco hasta cuarenta anda en vísperas ya de una corozas*” expresiones irónicas que parecen adelantar la intervención de la Inquisición, en este indefectible destino de beata o bruja, con que al parecer, la mujer debía indispensablemente concluir los días de su vida (28).

Se han juzgado “*como la sexualidad femenina se asociaba únicamente con la capacidad reproductora de las mujeres, al igual que con la aptitud y el aspecto necesario para hacer gozar al varón, a partir del momento en que estas llegaban a la menopausia o perdían sus encantos físicos, pasaban a convertirse en el símbolo de una sexualidad ridícula, cuando no viciosa. La única forma que tenían para dar salida a la misma consistía según la opinión más extendida —en transformarse en celestinas o brujas—, cómplices del Maligno*” (29).

El miedo a la sexualidad de una mujer madura, experimentada en el tema, que escapaba a los controles del matrimonio por una recalcitrante soltería o una viudez temprana pero “*cuya pasión no se había apagado*”, robusteció el vigor de las denuncias y trazo con pinceladas firmes los estereotipos dedicadas a las brujas y hechiceras (30).

(28) María TAUSIET: *Ponzoña en los ojos*, cit pág. 450 y siguientes.

(29) Conforme María TAUSIET: *Idem*, cit, pág. 451. La autora cita la opinión vertida en un entre-més anónimo de finales del siglo XVI: “*la vejez hace en cualquier mujer tal estrago que da a pensar si anduvo el diablo por allí*” considerando a las viejas “*asquerosas, boquitiertas, llenas de babas la boca y los ojos de arroyo y de legañas y las entendederas calzadas al revés*”.

(30) Afirma Brian P. LEVACK: “*El retrato de una vieja tarasca sexualmente voraz se sustentaba en un profundo miedo masculino ante la mujer sexualmente experimentada e independiente. Por muy concupiscentes que pudieran ser las muchachas jóvenes se seguían considerando sexualmente inexpertas al menos hasta el matrimonio, momento en que pasaban a estar estrictamente subordinadas a sus maridos. Había mucho más que temer de la mujer madura y sexualmente experimentada cuya pasión no se había apagado, sobre todo si hacia tiempo que no vivía en matrimonio ni podía concebir hijos. Este miedo, era quizá, el fundamento de las frecuentes condenas y ridiculización de la menopausia. Otro de los motivos del temor masculino en esta materia era la opinión extendida de que, al llegar a la vejez los hombres no eran sólo menos ardientes que las mujeres, sino, además, menos capaces sexualmente. Por tanto, la bruja vieja y, en especial la viuda anciana eran el objeto primordial de los miedos sexuales masculinos de la hostilidad de los*

Por otra parte, la sexualidad había llegado a constituir una verdadera apuesta del poder. Un espacio íntimo y personal de los sentimientos humanos fue regulado intensamente a través de un verdadero arsenal de prohibiciones que insistían en las formas de la culpa y el pecado.

La mujer custodiada, el sexo prohibido, el castigo del adulterio femenino, más severo que el del hombre, la ratificación de la indubitable autoridad paternal y marital, la persecución de los amancebamientos y las uniones clandestinas, la exaltación de la maternidad, vigorosamente proclamados desde el púlpito y la magistratura criminal, para cerrar las tenazas de un estricto control, (31) hallaron su contracara en la figura demoníaca de la bruja y la hechicera, en quien se encarnaban todas las formas prohibidas del descontrol sexual, de la concupiscencia y el desenfreno que llevaban al pecado mortal y condenaban al infierno (32).

“Desde el terrible mito satánico de la brujería hasta las infamias más corrientes a las que prestaban sus cuerpos insaciables, las mujeres eran consideradas como las desorganizadoras del mundo” (33).

“Mudables de cuerpo e inquietas de alma, las mujeres necesitan custodia” (34) pon-tificaba Egidio Romano, recreando la *“infirmitas”* de la literatura pastoral y didáctica dirigida a la mujer, aludiendo su debilidad intrínseca que la privaba de toda firmeza,

hombres y de sus acusaciones por brujería. La designación de esas mujeres como brujas cobraba también sentido en el contexto de la teoría demonológica, pues se creía que el diablo, conocido por sus proezas sexuales, se aparecía a las futuras brujas en forma de un joven atractivo y les hacía proporciones sexuales. Según se pensaba, la concupiscencia arrastraba a las viejas, que, al no conseguir encontrar pareja, serían la presa ideal del Príncipe de las Tinieblas” Conforme Brian P. LEVACK, op. cit. pág. 188.

(31) La sumisión de la mujer al hombre es aun para la época, la consecuencia indispensable que siguió al pecado de Eva y que debe ser vivida sin cuestionamientos ni análisis, porque es propia de la naturaleza femenina *“Estarás bajo la potestad de tu marido y él te dominará”*. (Gen. 3-16), en tanto los textos del Nuevo Testamento volvían sobre el tema: *“Quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo hombre, como el hombre es cabeza de la mujer”*. Cor. 11-3.

(32) Afirma Robert MUCHEMBLED: *“El tema subyacente del microcosmos corporal conectaba estrechamente los actos de cada individuo con los acontecimientos que sobrevenían en el gran mundo. Esto fue utilizado por la propaganda religiosa para intensificar el sentimiento de pecado en caso de transgresión, ya que esta ponía en peligro el orden del universo. Mas reciente, la intervención de los poderes civiles, urbanos y reales se basaba en las mismas nociones para unir los hilos demasiado flojos de una obediencia que comenzaba por la capacidad de saber dominar las pasiones animales del sujeto. La formación de estado moderno se basó deliberadamente en la consolidación de la unidad familiar, primer eslabón indispensable de una cadena social sólida que aseguraba el control del príncipe y la devoción a Dios”* Conforme Robert MUCHEMBLED: *Historia del Diablo. Siglos XII-XX*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003. pág. 111.

(33) Robert MUCHEMBLED: Idem. cit. pág. 137.

(34) *“El alma sigue la constitución del cuerpo, las mujeres tienen el cuerpo muelle e inestable, las mujeres son inestables y mudables en la voluntad y en el deseo”*. Egidio Romano: *De regimine principum* libri III, apud Bartholomaenum Zanettum, Romae 1607. Citado por Carla CASAGRANDE, *“La Mujer Custodiada”* en *Historia de la Mujeres*, tomo III. Madrid. Taurus, 1992. Pág. 112.

consideraciones que se robustecían en los textos sagrados en la Ética y en la Política de Aristóteles, uno y argumentados infinidad de veces (35).

Definida como un hombre incompleto, circunstancia que fundaba su fragilidad y su misma inconstancia, la mujer fue considerada por los tratadistas médicos de la época como un ser “irritable, desvergonzada, mentirosa, supersticiosa y lubrica por naturaleza... que se movía a impulsos de su matriz, de donde procedían todas sus enfermedades sobre todo su histeria” (36).

Se atravesaba, pues, un territorio esquivo donde los efectos de una cruda misoginia, abonada en la tradición literaria clásica y la posición de inferioridad de la mujer la convertían en una víctima fácil, blanco de un sinnúmero de acusaciones.

Los casos denunciados ante el Comisariato de Córdoba del Tucumán pertenecen generalmente al área urbana, lo cual nos obliga a pensar que la práctica de la hechicería bien pudo estar difundida por toda la jurisdicción, pero desconocerse su ejercicio por las autoridades inquisitoriales, o no controlarse adecuadamente en las áreas rurales, en razón de las extendidas distancias y las dificultades de comunicación (37) y que la explicación de la acumulación de las causas en el área urbana, se deba a que el mayor control de la Inquisición se ejercía en el ámbito de la ciudad.

La vida en la ciudad ofrecía, además, a las potenciales hechiceras, un atractivo mercado humano, mayor y más extendido y las tensiones que la vida en comunidad provocaban, podían incluso funcionar como un disparador para buscar estos secretos servicios.

En la jurisdicción en estudio la práctica de la hechicería fue pues un delito cometido casi exclusivamente por mujeres, circunstancia asimismo común en otras sociedades europeas y americanas (38).

Los roles de curanderas, cocineras y parteras parecen haber ayudado a asociar estos desempeños con el rol de la brujería, enlazado en ocasiones con los misterios de la concepción, el embarazo, la vida y la muerte (39).

(35) Egidio Romano, Japopo de Varazze, Conrado de Megenberg, Felipe de Novara, Francisco de Barberino, Vincent de Beauvais, Alano de Lilla, Jerónimo de Siena, Tomás de Aquino, Pablo de Certaldo, etc., la lista a través de los siglos es interminable.

(36) Conforme Robert MUCHEMBLED: op cit. pág 95.

(37) María Emma Mannarelli ha demostrado como el traslado de la Francisca de Bustos acusada de hechicera desde Cuenca hasta el Tribunal de Lima había costado quinientos pesos cifra que equivalía a un tercio del ingreso anual percibido por un Notario del Santo Oficio. Conforme María Emma MANNARELLI: *Hechiceras Beatas. Expósitas. Mujeres y Poder Inquisitorial en Lima*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, Perú, 2000, pág. 25.

(38) A conclusiones parecidas han llegado María Tausiet, Brian P. Levack, María Emma Mannarelli, etc.

(39) Afirma Levack: “No son casuales las frecuentes representaciones de las brujas donde aparecen junto a un caldero, pues la mayor parte de los ingredientes de la hechicería se cocinaban de hecho en ese tipo de recipientes. La imagen de un hombre dedicado a esta clase de actividad es por lo menos, muy poco plausible” Conforme Brian P. LEVACK, op. cit. pág. 182.

El entrenamiento en estos oficios las hacía conocer los secretos de remedios naturales que en la práctica completaban con oraciones y conjuros, pero en una época señalada por un altísima tasa de mortalidad infantil el oficio de una simple partera podía tornarse peligroso si moría el niño.

Solía ocurrir que, en ocasiones, las sospechas sobre el accionar de la comadrona, si se había desempeñado con cuidado y diligencia, o con manipulaciones propias de una bruja, se acumulaban durante años. Una acusación ante el tribunal inquisitorial estaba pues, siempre pendiente y proporcionaba además a los padres del bebe muerto el vehículo para la venganza (40).

En la literatura demonológica los niños eran intensamente apetecidos, las brujas necesitaban los niños no bautizados para sacrificarlos al diablo, preparar con su carne y sangre ungüentos mágicos o disponer de sus cuerpos en los banquetes de los aque-larres. Como comadronas pues, las brujas se encontraban en una posición privilegia-da para obtener los cuerpos de los infantes o bautizarlos en nombre de Lucifer.

La importancia de la participación femenina en estos roles que no requerían el empleo de la fuerza física ni de astucias políticas, pero que si podían aspirar a utilizar los secretos de la hechicería como un eficaz instrumento de dominación, protección y venganza, es una interpretación que ha convencido a más de un autor, para quien las mujeres hechiceras de la Edad Moderna conformaron un modelo de poder femenino peligroso y amenazante (41).

Una obra profundamente misógina, como el *Malleus Maleficarum*, explicaba el porqué del mayor número de brujas. Para sus autores la principal razón residía en la ínsita maldad de las mujeres, apoyada en tres aspectos: *“porque son mas crédulas y como la principal motivación del demonio es corromper la fe prefiere atacarlas a ellas, porque son mas impresionables y están más dispuestas a recibir el influjo de un espíritu*

(40) Sobre la realidad del otro lado del Atlántico afirma LEVACK, op cit, pág. 183. El autor anota: *“Lyndal Roper ha mostrado que muchas de las acusaciones por brujería presentada en Augsburgo a finales de los siglos XVI y XVII surgieron por conflictos entre madres y asistentes encargadas de cuidar de ellas y sus hijos durante varias semanas después del parto. Era bastante natural que las madres proyectaran sobre estas mujeres sus miedos acerca de su propia salud y la precariedad de la de sus hijos. Por tanto, cuando ocurría alguna desgracia, estas nodrizas estaban muy expuestas a que se las acusara de haber privado de alimento al niño o haberlo asesinado. Lo interesante de estas acusaciones es que se originaban en tensiones surgidas entre mujeres y no entre hombres y mujeres. Lo mismo puede decirse de muchas otras acusaciones contra mujeres que habían dañado a niños pequeños. El origen de estas tensiones en círculos femeninos ayuda a explicar porque un gran numero de testigos en los juicios por brujería eran de hecho mujeres”*, Ídem, pág. 184. Por su parte, Jeffrey B. Russell sostiene, como en la oportunidad del parto, que se llevaba a cabo con el indispensable concurso de la comadrona, si mediaba alguna circunstancia adversa que produjera la muerte, la malformación o cualquier otro percance para la madre o el infante: *“Los maridos se sentían culpables y furiosos ante la muerte de la esposa o del bebe y proyectaban con facilidad estos sentimientos de culpabilidad y furia contra la comadrona, acusándola de negligencia, o si no podían encontrar ninguna prueba física de la desgracia, de hechicería”* Conforme Jeffrey B. RUSSELL: *Historia de la Brujería. Hechiceros. Herejes y Paganos*. Buenos Aires, Paidós, 1998. pág. 147.

(41) A conclusiones parecidas arriban María Tausiet, Brian P. Levack, Diana Luz Ceballos Gómez, etc.

separado y porque tienen una lengua frágil y no son capaces de ocultar a sus amigas los conocimientos que tienen de las malas artes y porque son débiles ven una manera fácil y secreta de vengarse mediante la brujería” (42).

Esta idea de la mujer, como un ser moralmente débil y dependiente que arrastrada por la concupiscencia llevaba una vida sexualmente immoderada, que la empujaba a la promiscuidad de los aquelarres, pactando con el demonio la satisfacción de los “*placeres carnales*” se abrió camino en la literatura, donde las brujas responden a fuertes personalidades. Son intrínsecamente mujeres básicamente libres, que practican una sexualidad sin tapujos.

En la brevedad de las actas inquisitoriales cordobesas, las mujeres denunciadas por hechicería, manifiestan estar convencidas de poseer poderes ocultos de los que nunca reniegan, no parecen experimentar tampoco sentimientos de culpa o remordimientos por la noción de haber incurrido en un posible pecado. Cuando son interrogadas confiesan sin tapujos ejercer sus habilidades y hasta parecen enorgullecerse de sus prácticas ocultas.

Esta sexualidad libre y espontánea es intensamente temida. En la literatura demonológica sobrevuela las fantasías de las uniones femeninas con los demonios, apoyándose en el mito de la sexualidad devoradora de las mujeres, concepto que se ha interpretado como “*la angustia del cuerpo femenino abierto a la inmensidad del universo*” (43).

Jules Michelet recreaba a la bruja como el único médico del pueblo durante mil años: “*Los emperadores los reyes, los papas, la gran nobleza tenían algunos médicos de Salerno, musulmanes, judíos, pero la masa del pueblo no consultaba más que a la Saga o a la mujer sabia. Si no curaba se la atacaba, se la llamaba bruja. Pero generalmente por un respeto, mezclado de temor, se la llamaba igual que a las hadas, Buena Mujer o Bella Dama*” (44).

(42) Heinrich KRAMER y Jacobus SPRENGER: *Malleus Maleficarum. El Martillo de los Brujos*. Barcelona, Circulo Latino Editorial, 2005. pág. 116 y siguientes. Los autores afirmaban: “*De la maldad femenina trata Eclesiástico 25. No hay cabeza superior a la de una serpiente, y no hay cólera mayor que la de una mujer. Prefiero vivir con un león y un dragón que con una mujer maligna. Y entre muchas otras consideraciones, concluye: toda malicia es poca en comparación con la de una mujer. Por que Juan Crisóstomo dice “No conviene casarse” Mateo 19. Que otra cosa es una mujer sino un enemigo de la amistad, un castigo ineludible, un mal necesario, una tentación natural, una calamidad, un peligro domestico, un deleitable detrimento, un mal de la naturaleza pintado en colores,... Cicerón comenta: Los diferentes apetitos conducen a los hombres al pecado, pero el vicio de las mujeres los condice a todos los pecados, pues la raíz de todas las pestes femeninas es la envidia. Y Séneca en sus Tragedia: “Una mujer ama u odia, no hay tercera vía, Y sus lagrimas son un engaño, pues pueden surgir de una pena real o ser una trampa. Si una mujer piensa a solas piensa en el mal”*”

(43) “*El hombre corrompe su naturaleza al depositar su semen en el vientre de las bestias, pero es la mujer la que comete la transgresión más espantosa al entregarse a un animal y luego llevar en ella el híbrido que resulta de esta unión*”. Conforme Robert MUCHEMBLED: op. cit. pág. 107.

(44) Jules MICHELET: *La Bruja. Una biografía de mil años fundamentada en las actas judiciales de la Inquisición*, Barcelona, Akal, 1987, pág. 31.

Blancas, españolas, pardas, mulatas, negras, mestizas, provenientes de diferentes grupos étnicos, pero siempre mujeres.

Son mujeres de escasos recursos, que sin ser mendigas viven en un marco de considerable estrechez, mujeres de edad elevada, algunas de las cuales parecen mantenerse de sus prácticas (45), en su mayoría mujeres solas, solteras, abandonadas o viudas, cuya misma vulnerabilidad parecía asentarse en la falta del control marital, aunque en menor proporción las hay también casadas (46).

¿Quiénes requerían sus servicios?

Eran también generalmente las mujeres las que requerían los servicios de las hechiceras, las que acudían en procura de remedios para solucionar sus propias dolencias o para calmar las que padecían sus familiares y esclavos, las que las buscan afanosamente para que les indicaran hechizos y sortilegios que mitigaran sus penas de amor y de desencuentros, o que las ayudaran a encontrar personas u objetos perdidos.

Se intentan curar pesares y enfermedades, destrabar los trabajos de daños, maledicios y hechizos varios sufridos en carne propia, y también conseguir paliar desgarrantes penas de amor, mitigar soledades, curar heridas amorosas, construir una vida sexual satisfactoria, encontrar al amante tierno, solícito y fiel, al compañero ideal, pacífico, atento, afectuoso y dócil circunstancia que en más de una ocasión desnuda la violencia cotidiana entre los sexos. Y una imperiosa necesidad de reclamar y ejercer poder y dominio en situaciones esquivas y opresivas a su condición que implicaban por otra parte un verdadero desafío social, frente a la situación de recato, domesticidad y mesura que imponían los códigos de la época (47).

(45) José Toribio Medina cita el caso de la hechicera Laura de Valderrama Altamirano, alias *Lorenza la sorda*, lavandera, de sesenta años, penitenciada por el Santo Oficio en repetidas ocasiones y que según sus dichos “*los remedios amatorios sólo los daba en interés de que le pagasen sus servicios*.” Conforme José Toribio MEDINA: *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima*, cit., Tomo II.

(46) Analizando el horizonte de la práctica de la brujería en Europa anota Levack: “*Haysin embargo, motivos para creer que el estado de soltería de muchas brujas contribuyo al menos indirectamente a su penosa situación. En una sociedad patriarcal, la existencia de mujeres no sometidas ni a un padre ni a un marido era motivo de inquietud, cuando no de miedo, y no es irrazonable suponer que tanto los vecinos que acusaban a tales mujeres como las autoridades que las sometían respondían a tales miedos. Los mismos acusadores podían haber llegado a la conclusión de que al margen de la edad, las mujeres no casadas eran mas susceptibles que las mujeres casadas de ser seducidas por un demonio encarnado en un varón*.” Conforme LEVACK, op.cit., pág. 191.

(47) Entre los textos de la literatura pastoral y ética que proclaman estas virtudes se encuentra Fray Martín Alfonso de Córdoba (siglo XV) un agustino que escribe “*Vergel de Nobles Doncellas*” para consulta de la futura reina Isabel la Católica. La obra que conoce los honores de la impresión en 1500 vuelve a ser editada en 1542. Privilegia el estado virginal, aún cuando reconoce que las mujeres deben casarse para propagar la especie. Vergüenza, piedad, recato, orden y afabilidad son las virtudes femeninas donde la mujer debe esmerarse para alejarse de las imperfecciones propias de su sexo: la inconstancia, obstinación, locuacidad e intemperancia. Concluía que las mujeres “*deberían procurar convertirse en hombres en lo que respecta a virtud*,” sentencia que denuncia claramente su concepto

Los hombres las temen, desconfían de sus habilidades y secretos y entonces y las denuncian.

Las denuncias que se presentan ante el Comisario del Santo Oficio de la Inquisición alivian la angustia de quienes se sienten amenazados por su presencia o manifiestan haber sufrido el maleficio o daño de los hechiceros. Las historias desnudan al mismo tiempo, como los propios denunciados habían acudido a buscar el auxilio de la magia.

De este modo, la denuncia inquisitorial atemperaba el miedo al poder oculto de la hechicería y disolvía el sentimiento de culpa y angustia por haber transgredido las normas y acudido al empleo de una práctica que estaba prohibida.

de la superioridad moral masculina. *Jardín de Nobles Doncellas*. Colección Joyas Bibliográficas, Madrid, 1953. Fray Hernando de Talavera (1428-1507) es por su parte un fraile jerónimo, asimismo guía espiritual de la Reina Isabel su consejero y confesor, que con una pluma más pragmática que teórica escribe *“Provechoso tratado de cómo debemos haber mucho cuidado de expender muy bien el tiempo y en qué manera lo hemos de expender, para que no se pierda momento”*, obrita donde recomienda que la práctica de la oración ocupe indispensablemente la décima parte de la vigilia femenina diaria, amén del trabajo, en tanto los esparcimientos virtuosos se reducían a la lectura y a la música. *“De como se ha de ordenar el tiempo para que sea bien expendido. Avisación a la Muy Noble Señora Doña María Pacheco, Condesa de Benabente*. Escritores Místicos Españoles I. Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Madrid. Casa Editora Bailly Balliere, 1911, vol. XVI. El humanista Juan Luís Vives 1492 - 1540, el *“Restaurador de las Letras”*, en su *“Formación de la Mujer Cristiana”*, obra impresa por primera vez en 1524, expresa con cruda misoginia: *“que todo lo bueno y lo malo de este mundo proviene de las mujeres”*, prevaleciendo lo segundo por sobre lo primero como consecuencia de la falta de educación femenina. Privilegia asimismo el estado virginal que asimila a la mujer a la Iglesia y a la Virgen María. La santidad y la fidelidad de la esposa santifican incluso la infidelidad de su marido. Reducidas al ámbito doméstico, debían procurar las mujeres bendecir el hogar con la ajustada práctica de sus virtudes. Define al amor conyugal con trazos recios. *“En el amor conyugal debe haber una fuerte mezcla de culto, de reverencia y de acatamiento. No sólo la práctica y costumbres de nuestros antepasados, más aún todas las instituciones, y todas las leyes divinas y humanas, la misma naturaleza, da voces y manda expresamente que la mujer debe estar subordinada al marido y obedecerle”*. *Formación de la Mujer Cristiana*, Aguilar Editor. Madrid, 1947. Pág. 1085. El agustino Fray Luis de León (1527-1591) escribe con pluma más liviana que sus antecesores *“La Perfecta Casada”*, obra que se imprime por primera vez en 1583 y se reedita sucesivamente varios años después. La perfección de la mujer, es para Fray Luis conservarse como una joya pura y fiel a su esposo, y aunque el estado virginal es el ideal, detalla los menesteres de la buena gestión conyugal de parte de una buena esposa amante: la correcta administración de los bienes del esposo, el trato afable a los sirvientes, la educación de los hijos, la mesura y la prudencia en el habla, la frecuentación en los sacramentos, el recato y el retiro constante en el hogar, etc. *La Perfecta Casada*. Espasa Calpe. Buenos Aires, 1953. La *“Defensa de las Mujeres”* del padre Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro (1676 - 1764), de la primera mitad del siglo XVIII aún conviniendo en la natural sumisión social y política de las mujeres hacia los hombres, rechaza la proclamada inferioridad intelectual y moral de las primeras. Dice el Benedictino: *“La prudencia de los hombres se equilibra con la sencillez de las mujeres. Y aún estaba para decir más; porque en realidad, al género humano mucho mejor le estaría la sencillez que la prudencia de todos sus individuos. Si se me opone que mucho de lo que en las mujeres se llama candidez, es indiscreción, repongo yo, que mucho de lo que en los hombres se llama prudencia, es falacia, doblez y alevosía, que es peor... La prenda de la constancia, que ennoblece a los hombres, puede contrarrestarse con la docilidad, que resplandece en las mujeres”*. *Obras escogidas del Padre Feijoo, Defensa de las Mujeres*, Biblioteca de Autores Españoles. Desde la Formación del Lenguaje Nuestros Días. Madrid. M. Rivadaneira, 1863. Tomo LVI. pág. 52.

No aparecen en cambio en las actas labradas ante el Comisario la acusación de otros delitos cometidos por las brujas a excepción de alguna pérdida denuncia de robo de objetos domésticos atribuidos a una supuesta hechicera. Tampoco se mencionan los típicos cargos formulados en las causas por vagancia y mal entretenimiento, falta de asistencia a misa no frecuentación de los sacramentos, etc.

Las mujeres llevadas ante la Inquisición por la comisión del delito de hechicería, que reunían como hemos visto, un elenco de características comunes, mujeres generalmente solas, provenientes de los estratos más bajos del estamento social, pobres, rudas e ignorantes, analfabetas, fueron, aun así, temidas y perseguidas.

¿Por qué, entonces fueron consideradas potencialmente peligrosas, y buscadas y perseguidas por autoridades civiles y eclesiásticas?

María Emma Mannarelli traza una explicación para el caso de la práctica de la hechicería en el Virreinato peruano: *“El hecho que las mujeres apelaran a la hechicería para mejorar sus relaciones con los hombres debe ser entendido como un reflejo de las limitaciones que estas experimentaban en el ambiente social donde sus vidas se desenvolvían. Además esto revela la posición de subordinación de aquellos y, al mismo tiempo su esfuerzo por cambiar o controlar sus destinos. La hechicería femenina canalizo gran parte del comportamiento y los valores rechazados por la cultura y la moral dominantes, por las instituciones y la estructura social imperantes en la sociedad colonial peruana”* (48).

Para las brujas el *Malleus Maleficarum* recomendaba el más duro castigo equiparando su delito al de la apostasía *“porque se entregan a los mismos demonios homena-jeándolos con sus cuerpos y con sus almas”* (49).

Pero la realidad de la práctica de los tribunales inquisitoriales indianos se alejo de estas admoniciones. Aunque resulta imposible estudiar que tramite completo que siguieron las denuncias efectuadas en la jurisdicción de Córdoba del Tucumán, por la mezquindad de las actas procesales, las sentencias impuestas en el Tribunal de Lima muestran una extrema parquedad que hace sospechar como los inquisidores contemplaron especialmente, la incultura, rudeza e ignorancia de los procesados.

Azotes y vergüenza pública, fue la pena más intensamente aplicada, a la que siguieron las penas de destierro y de presidio en hospitales públicos, cuidando enfermos o en el caso de las mujeres, el depósito en casa honesta y segura. Todos los procesados debieron asimismo abjurar *de levi* y algunos *de vehemendi* (50).

(48) María Emma MANNARELLI, op cit. pág. 40.

(49) *Malleus Maleficarum*, cit. pag. 181. *“Según las leyes es tan culpable quien aprende como quien instruye en estar artes malvadas y el castigo debe ser similar. Y cuanto más severa será la pena en el caso de las brujas así dicen que las penas que les corresponden son la confiscación, la venta en pública subasta de sus bienes y la decapitación. Y mucho más todavía si alguien por brujería, inclina a una mujer a la lujuria, o al contrario cohabita con bestias”*.

(50) Conforme: Paulino CASTAÑEDA DELGADO y Pilar HERNÁNDEZ APARICIO: *La Inquisición de Lima (1635-1696)*, cit., Tomo II, pág. 349 y Paulino CASTAÑEDA DELGADO y Pilar HERNÁNDEZ APARICIO, *La Inquisición de Lima (1530-1635)*, cit., Tomo I, pág. 363 y siguientes.

A manera de epílogo

El espacio vigilado, intensamente ordenado, regulado y controlado por quienes mandan pero que al mismo tiempo no podía evitar las injusticias y la comisión de delitos se contraponía al espacio del desorden.

El juego de relación entre ambos territorios entre el que ha normativizado su legalidad y el que carece de ella o le ha opuesto sus propias reglas contrarias a las primeras, desnuda la fragilidad de la estructura social permanentemente amenazada por el desorden.

El desgobierno que ocupa los extramuros de la civilidad y se guarnece en estas áreas de vegetación tupida justifica el control de aquella.

Los espacios indómitos, son el territorio del otro, del enemigo, el objeto del temor y la desconfianza, ocupan geográficamente la periferia del espacio central, se construyen a partir de los deslindes de la ciudad y su radio de influencia.

El mundo del derecho, el universo de las reglas y las normas que pretenden ser conocidas y claras, cuyo cumplimiento reclaman las justicias y acatan los “estantes y habitantes” se contraponían como las dos caras de una misma medalla con el desorden de una estrategia del mundo de los excesos y la desmesura, un mundo diferente donde no hay margen para el control social.

Pero el monte como la cárcel misma se regula por sus propias leyes durísimas y destempladas que establecen canales de comunicación y de auto alimentación porque a través de todos los tiempos y de todas las prohibiciones existe y se impone una constante que se mantiene no puede sobrevivir un espacio sin el otro.

Los hombres infames vuelven siempre a los núcleos urbanos, porque la soledad y el aislamiento son insoportablemente temibles, intolerables, insufribles, y acechantes.

Quienes desafían los rigores del control regresan siempre a la ciudad donde se erige la cárcel, no pueden soportar por largos tiempos la intensa soledad, el desamparo, el desabrigo y la desoladora orfandad de los espacios marginales.

Los custodios lo saben y solo les queda aguardar pacientemente, un retorno que conocen, desde siempre, anunciado.

Los mismos mecanismos de la visita de cárcel

Así como fuera de los débiles muros de la cárcel las autoridades libran un combate sordo y diario contra una criminalidad exuberante dentro del estrecho y asfixiante espacio de la cárcel se está librando otro combate.

Los presos cavan bajo los cimientos, perforan o quiebran los muros de adobes, agujerean los techos levantando tejuelas y techumbres, saltan los cercos, liman las rejas con todo tipo de sierras que les son proporcionadas desde el exterior, rompen

sus propias cadenas arrancan las prisiones de los muros, desgastan e inutilizan las chabetas de los grillos o huyen con ellos.

A la cárcel entran cerrajeros habilidosos, vecinos de la ciudad que mudan las prisiones amarradas a sus muñecas de los presos por mecanismos que ellos mismos logran manejar. Ingresan asimismo palas, picos, cuchillos, limas y sierras, falsas cadenas y cerrojos que son siempre empleadas en la preparación de las fugas.

Las fugas despliegan toda una suerte de imaginativos recursos, audacia, intrepidez y temeridad, donde no está ausente tampoco la indolencia o la complicidad de los custodios y el franco y decidido apoyo que les llega a los presos invariablemente desde el exterior de la prisión (51).

(51) A modo de elocuente ejemplo citaremos una fuga memorable llevada a cabo en la noche del 26 de octubre de 1766, cuando un grupo de presos logran cavar rápidamente un socavón por el que salen a la calle gran cantidad de presos vaciándose prácticamente la cárcel, con excepción de los que registraban condenas por penas menores quienes fueron amenazados por los fugitivos a guardar silencio mientras sus compañeros excavaban los suelos trabajando arduamente toda la noche, una vez que paso la ronda nocturna habitual a controlar las prisiones de los mismos.

La preparación de la fuga significo el ingreso de gran cantidad de elementos para lograr construir el socavón que traspaso los cimientos de los muros exteriores.

Cuando en la mañana del día siguiente, el Alcalde Ordinario de Primer Voto, Santiago de Allende, tomó noticia de la masiva huida y acompañado de Prudencio de Palacios se dispuso a efectuar una recorrida por la cárcel verifico *“y encontraron un agujero grande que salía a la calle y siguiendo prolijamente a registrar el modo en que estaba dicha cárcel se vio que a las horillas de las paredes se metía el bastón u estaba la tierra en lo que se demuestra la poca dificultad que hallaron dichos desertores para salirse”*

Interrogados a su vez los presos presentes Antonio Cuello, Joseph Antonio Torres, Tiburcio Carballo en qué modo se había hecho aquel agujero *“digeron todos juntos a una voz que luego inmediatamente que salio el carcelero de registrar la cárcel y las prisiones a los que las tenían que será cosa de las nueve de la noche se pusieron a cabar el suelo amenazando a todos que ninguno diese voces porque le quitarían la vida con lo que ninguno se atrebio a ejecutarlo y prosiguieron cabando hasta que lograron salirse cuyo hecho lo hizieron esa misma noche”* añadiendo el alcalde que conforme la verificación llevada a cabo *“que por la poca seguridad de dicha cárcel se experimentaba que ai todos los años escalamientos sin que esto lo puedan remediarlos sujetos a cuyo cargo corre dicha cárcel pues esta patente que siempre que quando quieran salirse los pressos a poca diligencia lo logran por lo malo que se halla dichos muros y suelo echo todo lo que hacer presente a S.S. para que dictamine aquello que hallase conveniente y resulte a mas seguridad de la dicha cárcel y mejor custodia de los pressos en ella”*

La sentencia ordenaba: *“Visto las diligencias antecedentes no resultando culpables de la fuga de los reos que en ella se mencionan contra el Alguacil Mayor Thomas Menocal y Palacios ni contra el Theniente Manuel de Soto se les relaja de la prisión y se les da por libres en esta, previniéndoles se apliquen al cuidado de las cárceles con toda vigilancia y zelo por que se les hará culpa y cargo de cualquiera omisión que ocasiones perjuicios públicos que resulten con la fuga de los reos y para que esta se avise dará al cabildo Justicia y regimiento las providencias conducentes a su seguridad, arbitrando la construcción y fabrica que necesita la cárcel capitular a costa del ramo de propios fundamentándole los correspondientes cimientos y demás fabrica que requiera para dicha seguridad, dándole a dicho ilustre cabildo testimonio de estos autos para que le conste y lo practique con la mayor brevedad por los inconvenientes que siguen con la libertad de los reos”*. A.H.P.C. Crimen Año 1766/7 Legajo 20 Expediente 12. Amencol Tomas (Alguacil Mayor) y Otros. Fuga de Presos.

Las fugas en ocasiones comprometieron hasta el mismo verdugo de la cárcel como se descubrió en 1786 al advertir la fuga de Carlos Quevedo, el verdugo de la cárcel capitular que circulando libremente por la prisión, logra sin mayor esfuerzo ganar velozmente la calle y escapar, de resultas de la cual no se podía ejecutar ninguna sentencia de muerte confirmada por la Audiencia y especialmente cumplir inmediatamente, la de un reo que en prisión aguardaba su partida, tal como lo informa el alguacil: *“la sentencia de muerte dictada contra Joseph Manuel Lemuz encuentra el escollo de no tener esta capital en lo presente Berdugo que la execute”* con el temor que el propio condenado a muerte se escapará también en cualquier momento, por ello, un afligido alcalde al *“tenerse noticia que no hay verdugo en las comarcas de donde poderse traer para este efecto y que aunque lo hubiere, sería muy dificultoso su verificación por las largas distancias que median de cada una de ellas que se retrasaría demasadamente el cumplimiento de ella”*, amén del siempre presente peligro de fuga en el tránsito del largo viaje, se propone un remedio extremo.

Y la solución que busca este Alcalde de Segundo Voto y así se lo hace saber a la Audiencia es proponer en el cargo de verdugo a un reo ya sentenciado, antiguo habitante de la cárcel a quien para convencerlo, luego de muchos dudas, vacilaciones, perplejidades e incertidumbres que originan no pocos, cabildeos, se lo da por libre, con advertencia *“de no ausentarse ni hacer fuga de la ciudad ni poder salir de sus extramuros ni arrabales”*.

La solución apuntaba a nutrir una y otra vez un sistema consolidado por siglos con los aportes de sus mismos agujeros y falencias.

El mecanismo de la penalización de este modo se auto alimentaba.

